

El movimiento leonesista desde el proceso autonómico hasta la actualidad

The Leonese Movement from the Autonomy Process to the Present

JOSE ÁNGEL CASTRO RUIZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO / HOW TO CITE THIS PAPER

CASTRO RUIZ, J. A. (2023). El movimiento leonesista desde el proceso autonómico hasta la actualidad. *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, 7: 67-93. <http://dx.doi.org/10.30827/polygob.i7.26056>

Resumen

Durante la Transición española existió un importante debate acerca del encaje de la Región Leonesa en el mapa autonómico español, finalmente se optó por integrarla con Castilla y crear “Castilla y León” como autonomía. Se trató de un debate muy intenso que suscitó numerosas movilizaciones, cuarenta años después es un debate que sigue muy vivo y que está presente en la sociedad leonesa. En la presente investigación se pone el foco sobre cómo se produce el acceso de las provincias de León, Zamora y Salamanca a su actual autonomía, así como en los movimientos de carácter leonesista y la influencia que tuvieron durante la Transición.

Palabras Clave: Castilla y León; Región Leonesa; Regionalismo; Transición; Leonesismo político; UPL; PREPAL.

Abstract

During the Spanish Transition, there was an important discussion about how the León region would fit into the new autonomous map of Spain. Ultimately, it was decided to integrate León with Castile, creating the autonomous community of “Castilla y León.” This decision sparked numerous protests and demonstrations, and the debate about León’s autonomy remains active even four decades later. This present investigation focuses on how the provinces of León, Zamora, and Salamanca came to be part of their current autonomous community, as well as the influence of pro-León movements during the Transition.

Keywords: Castile and León; Region of León; Regionalism; Transition; Political Leonesism; UPL; PREPAL.



Correspondencia / Correspondence

JOSE ÁNGEL CASTRO RUIZ
Email. jocarugr@gmail.com

Financiación / Funding

No recibí financiación alguna por su redacción.

Conflicto de Intereses / Competing interest

Confirmando que no me encuentro en ningún conflicto de intereses que pudieran afectar a este artículo.

Recibido / Received

01.09.2022

Aceptado / Accepted

11.12.2023

Publicado / Published

30.12.2023

1. Introducción

En diciembre de 2019, el Ayuntamiento de León aprobó una moción a favor de la salida de León de su Comunidad Autónoma, reavivando de esta forma un debate que ya se vivió intensamente durante la transición española. Ayuntamientos que representan a más del 50% de la población de la provincia de León, han manifestado en los últimos cuatro años a través de mociones su voluntad de salir de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, apostando por la creación de una nueva autonomía para la Región Leonesa.

Durante la configuración del Estado de las autonomías existió el debate sobre si la Región Leonesa, compuesta por León, Zamora y Salamanca, debía ser una Comunidad Autónoma más, o si se les debía de incorporar a Castilla, creando la autonomía de Castilla y León. Este debate está en la actualidad sobre la mesa pues el leonesismo se encuentra en buenos momentos electorales, y las mociones a favor de la salida de León de la autonomía están siendo apoyadas por concejales de partidos de ámbito estatal incluso. Nuestro sistema político, generó un mapa autonómico con el que décadas después hay una relevante falta de identificación en territorios como el leonés. Este artículo científico aborda el proceso de adhesión de la Región Leonesa a la autonomía de Castilla y León, así como también examina el leonesismo y sus vías de organización.

En este artículo se mencionarán personas como Rodolfo Martín Villa y Luis Mariano Santos, quienes fueron entrevistados con el propósito de elaborar este texto. Las entrevistas, pese a su valor documental, se han descartado como apéndice o anexo a este artículo porque excedían considerablemente las dimensiones permitidas por la revista.

2. El regionalismo político

En este artículo se abordarán ampliamente las regiones, con un enfoque particular en la Región Leonesa, por lo que es interesante acercarnos al término. Desde la perspectiva de la Geografía, una región es un conjunto de territorios que tienen características similares que las diferencian de otros territorios. Si acudimos a un diccionario especializado, región es:

Porción de espacio o territorio que desde algún criterio -rasgos naturales, organización y ordenación territorial, problemática dominante- constituye un conjunto con cierta unidad o individualidad geográfica, con una posición relativa a un centro o lugar definido y que le distingue del espacio vecino (López, 2013: 258).

En el transcurso del siglo XIX, se desarrollaron teorías en Alemania que dieron lugar al surgimiento de los regionalismos, los cuales desempeñaron un papel significativo en la configuración de la Europa contemporánea.

En nuestro país los regionalismos acabaron siendo en algunos casos un germen de los conocidos como nacionalismos periféricos, algo que también ha sucedido en el resto del Continente.

Como señalan algunos expertos en la materia (Núñez, 2003: 46) los regionalismos y los nacionalismos de carácter minoritario tienen 3 características en común:

- Defienden la identidad propia de su territorio.
- La confrontación de los intereses del centro frente a los de la periferia.
- El surgimiento de movimientos o partidos que reivindiquen dicho territorio.

Es conveniente diferenciar a los nacionalismos de los regionalismos, aunque puedan contar con algunos nexos comunes como los anteriormente mencionados, en otros aspectos se encuentran muy alejados.

Es necesario tener en consideración que los movimientos regionalistas centran sus aspiraciones en la descentralización del Estado, sin llegar a solicitar la autodeterminación o la creación de un nuevo Estado, en definitiva. Por el contrario, los movimientos nacionalistas, sí hablan del derecho a la autodeterminación y hablan de sí como un sujeto político y administrativo con el derecho a ejercerlo.

Por otro lado, es cierto que los regionalismos reivindican una identidad propia, pero la intensidad de esa identidad que reivindica no es en un grado similar al que reivindican los movimientos nacionalistas. Los movimientos nacionalistas tienden a crear un relato exagerado y alejado de la realidad para reivindicar su identidad propia, muy alejada y diferenciada del resto.

Con el inicio de la Transición española se puede comprobar cómo comienzan a surgir multitud de partidos de carácter regionalista. El mapa autonómico que nos deja la transición en muchas ocasiones coincide con el de las regiones históricas, pero no únicamente, pues se crearon autonomías uniprovinciales que históricamente habían pertenecido a otra región. El erigirse en Comunidad Autónoma para las Regiones, se planteó como un derecho, no como una obligación, pero acabó siendo ejercido por todos los territorios del país.

En este sentido apunta el exministro Rodolfo Martín Villa:

La Constitución, realmente, estaba configurada para que el hecho de la creación de una Comunidad Autónoma no fuera obligado, sino que fuera voluntad de las fuerzas polí-

ticas expresadas por las corporaciones locales de cada región. Pero, lo cierto, es que la realidad hizo que todas las regiones se pronunciaron a favor de disponer de una Comunidad Autónoma. Y lo que se configuró como un derecho, pues a la hora de la verdad, fue que lo autonómico se generalizó a toda España. (Martín Villa, 2022)

En la transición, los movimientos regionalistas fueron herramientas de presión para lograr la autonomía de un territorio, persistiendo después de la creación del mapa autonómico. Durante períodos de debilidad del nacionalismo español, el regionalismo surgía como una forma de presionar por mayor autonomía o denunciar agravios. Históricamente, estos movimientos surgían en momentos de crisis para no quedarse rezagados.

En España, el regionalismo tuvo momentos destacados durante la II República y en los años previos, como la aprobación de la Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña. Durante la transición, Rodolfo Martín Villa abogaba por dar mayor peso a las diputaciones provinciales en lugar de las delegaciones autonómicas. En la II República se aprobaron estatutos de autonomía en territorios como Cataluña, País Vasco y Galicia.

Después de la muerte de Franco en 1976, surgió un grupo regionalista en las Cortes franquistas que defendía estas reivindicaciones sin atentar contra la unidad del Estado. Esto marcó el inicio de un notable auge de los movimientos regionalistas, que presionaron por las pretensiones autonomistas y desempeñaron un papel clave en la configuración del actual mapa autonómico.

A pesar de los esfuerzos, en algunos territorios como León, la presión social no logró alcanzar los resultados deseados, un aspecto que será analizado detenidamente en esta investigación.

3. Análisis del discurso leonesista

Para poder conocer realmente cuáles son las pretensiones del leonesismo, y en qué ejes basan su discurso, es importante realizar una tabla de categorías.

Tabla I. *Tabla de categorías para el análisis del discurso*

Categorías analíticas		Descripción
Sujetos (Posición)	Nosotros	<ul style="list-style-type: none"> – La sociedad de León, Zamora y Salamanca. – Usan un discurso antagónico. – Se encuentran actualmente subordinados al ellos, al haber sido encuadrados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. – Cuentan con lengua propia.
	Ellos	<ul style="list-style-type: none"> – Gobierno autonómico. – Políticos estatales que negaron y el acceso a la autonomía a la Región Leonesa. – Políticos que niegan actualmente el acceso a la autonomía a la Región Leonesa
Fracturación	Problemática sufrida	<ul style="list-style-type: none"> – Subordinación a un centralismo vallisoletano. – Falta de inversiones en el territorio. – Denegación del derecho al acceso a la autonomía. – Despoblación.
Elementos articulados y ámbitos en los que predomina el discurso	Demandas sociales articuladas	<ul style="list-style-type: none"> – La autonomía para la Región Leonesa. – Fin del centralismo vallisoletano. – Mayores inversiones.
	Ámbitos predominantes del discurso	<ul style="list-style-type: none"> – Los sectores en los que el “Nosotros” está fundamentando sus demandas de carácter material, como por ejemplo la falta de infraestructuras.
Objeto hegemónico	Principal demanda	<ul style="list-style-type: none"> – Consecución de la Comunidad Autónoma para la Región Leonesa.
Principal incentivo	Racional con arreglo a fines	<ul style="list-style-type: none"> – Llevar su discurso a todos los rincones de su territorio, detallando los beneficios que tendría la creación de una Comunidad Autónoma para la Región Leonesa en términos materiales.
	Racional con arreglo a valores	<ul style="list-style-type: none"> – Llevar su discurso a los diversos rincones de la región, detallando los beneficios que tendría en términos de tradición y cultura, la consecución de la autonomía.
Condiciones de posibilidad	Visibilidad para que el proyecto político se imponga	<ul style="list-style-type: none"> – Conseguir que el “Nosotros”, que tiene un peso importante en León, se imponga al “Ellos”.

Fuente: Elaboración propia.

4. El regionalismo leonés

El leonesismo busca el reconocimiento y autonomía para la Región Leonesa, compuesta por León, Zamora y Salamanca. Existen variantes, algunas abogan solo por León y otras incluyen a Asturias. Se articula a través de vías sociales, políticas y culturales.

Las nomenclaturas incluyen Región Leonesa y País Leonés, aunque la menos usada es Reino de León. A lo largo del siglo pasado, el leonesismo ha tenido momentos clave. Durante la II República, a pesar de no aprobar un estatuto de autonomía, la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales en 1932 reconoció a la Región Leonesa como entidad histórica diferenciada de Castilla. En contraste, Acción Popular (CEDA) propuso unir León con Castilla por motivos políticos, buscando una gran región frente a Cataluña y Vascongadas.

El sentimiento de españolidad, ese gran contrapeso frente a Cataluña y País Vasco es un argumento que de forma posterior se seguiría viendo. Fue uno de los de gran peso para constituir la Comunidad Autónoma, Martín Villa apunta en ese sentido, “indicaban que una Comunidad Autónoma de Castilla y León fuerte era muy importante, no sólo para Castilla y León, sino para el conjunto español, lo sigo manifestando”.

Durante el periodo franquista, en las escuelas se enseñaba un mapa que replicaba la configuración de la Región Leonesa, la misma que hoy es objeto de reivindicación por parte del leonesismo.

Con la transición ya en marcha, el 29 de diciembre de 1978 entró en vigor la Constitución, que señala que:

en el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las *provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes*, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos (Art.143.1 CE)

Las características históricas son requisito fundamental para poder conformarse en Comunidad Autónoma, e históricamente el Reino de León tuvo una singular importancia en la configuración de lo que hoy es España. Esta importancia se evidencia en la presencia de León en el escudo nacional de España a lo largo de los siglos. En el año 1934 se crea el Himno de León que en su letra dice “Sin León no hubiera España” (Odón Alonso González, 1934), fue adoptado oficialmente en 1978 y por un lado es una evidencia más acerca de la españolidad de este territorio que señalaba Acción Republicana en tiempos de la II República, además de por otro lado recordar la importancia de León en la configuración de España.

A partir de ahí, contando con argumentos históricos, queda por dar el paso político de cara a transformar unos derechos históricos de los que se gozan. Ya hubo tímidamente un intento en la II República.

Con todo ello llegamos a la transición, y de nuevo se recupera la idea que mantuvieron algunos sectores de la CEDA, dando el paso el Gobierno central que crea el Consejo de Castilla y de León, que se publica en el BOE el 30 de junio de 1978. La sede de dicha institución la ubicaron en la castellana ciudad de Burgos.

Del proyecto original, sale en primer lugar Santander, que se niega a formar parte de esa construcción llamada “Castilla-León”. El empeño de los políticos santanderinos los llevó a la salida efectiva de ese proyecto y a la conformación de Cantabria, con la que Castilla perdería la salida al mar. Martín Villa respecto al caso de Cantabria y Rioja apunta lo siguiente:

hay que decir, por aquello de que situaciones no deseadas a lo mejor producen unos buenos efectos, que el hecho de la estancia de La Rioja y Cantabria en los límites con el País Vasco, que siempre tenía tanto respeto a Cantabria como a Rioja, digamos, por algunas tentaciones expansivas, pues les ha dotado de una cierta personalidad mayor o mucho mayor, que también en eso de los equilibrios de comunidades centrífugas - comunidades centrípetas, puede haber. (Martín Villa, 2022)

Es decir, en el acceso a la autonomía de La Rioja y de Cantabria, el hecho de ser vecinas del País Vasco les ayudó a hacer efectivo su acceso a la autonomía.

Los segovianos quisieron seguir el camino de los cántabros, pero no se les fue permitido “Por razones de interés nacional y al amparo de lo dispuesto en el artículo 144, c), de la Constitución, se incorpora la provincia de Segovia al proceso autonómico de Castilla y León, actualmente en curso.” (Ley Orgánica 5/1983, de 2 de marzo). Tanto es así, que en el estatuto de autonomía para Castilla y León aprobado en febrero de 1983 en su Artículo 2 acerca de ámbito no incluye a la Provincia de Segovia en ese momento.

En León también hubo oposición a la creación de la autonomía de Castilla-León, el pueblo leonés se expresó a favor de la autonomía para la Región Leonesa en varias ocasiones a lo largo de la transición.

La primera manifestación se produjo el 18 de marzo de 1978 en pro de la Región Leonesa como autonomía. Participaron organizaciones de índole leonesista, así como partidos que abarcaban todo el espectro ideológico, desde Izquierda Republicana hasta el Partido Carlista e incluso Falange Española de las JONS. La cifra de asistentes fue de entre 4.000 y 8.000 personas según apuntaba la prensa, o de 20.000 según indicaron los organizadores (Martínez, 2019: 1038).

Los efectos de la primera manifestación llevaron a que los parlamentarios leoneses que estaban convocados al Consejo de Castilla y León optasen por no acudir en forma de protesta y de respaldo a su pueblo (Martínez, 2019: 1039).

Comenzaron a crearse asociaciones y colectivos de carácter netamente leonesista, como sería el Grupo Autonómico Leonés, que fue un componente importante para la creación del Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL) del que más adelante se analizará. El GAL tuvo una gran presencia en el debate público leonés en cuanto a la creación de la autonomía, pero lo cierto es que no llegaron a delimitar claramente la autonomía que defendían, pues estaban abiertos a que otras provincias se pudieran integrar en la autonomía del País Leonés.

Además del GAL, otros grupos destacados surgirían en el centro de la Región Leonesa, en Zamora, en 1978 en un momento de gran efervescencia nace Ciudadanos Zamoranos, le acompañaría el nacimiento de colectivos como Bloque Radical del País Leonés; Alianza Regionalista Leonesa; Jóvenes Nacionalistas Leoneses; Izquierda Regional Leonesa; o Grupo Reino de León.

En 1980 cuando se comenzó a acelerar el proceso autonómico se celebró en León una nueva manifestación en favor de la autonomía leonesa, las cifras de la época apuntan a la presencia de unas 10.000 personas (Ferrer, 2020: 72). Una manifestación que no daría los frutos esperados, pues ya a finales de 1981 se creó la Asamblea de lo que originalmente se llamaría “Castilla-León”.

En 1983 el Congreso de los Diputados aprobó el último estatuto de autonomía que quedaba pendiente, el de Castilla y León sin apenas oposición en el Parlamento y Senado, con tan solo 4 votos en contra en el Congreso. La autonomía para Castilla y León sin embargo en ese momento nace con importantes problemas, pues la Diputación de Segovia y la Diputación de León interpusieron un recurso en el Tribunal Constitucional que más adelante se analizará.

La sociedad leonesa se movilizó, días antes de la aprobación definitiva del estatuto de autonomía se produce en León una nueva y multitudinaria movilización convocada por el partido hegemónico del leonesismo en aquella época, PREPAL, consiguieron que fuese la movilización más numerosa de todas las realizadas hasta el momento, aunando a más de 20.000 leoneses (Martínez, 2019: 1047). Dicha manifestación se produjo el 29 de enero de 1983, y en una cifra que continuaba la tendencia al alza en número de manifestantes en la causa leonesista respecto a las dos anteriores.

Esa manifestación no sería la última que se produjera antes de la sentencia del Tribunal Constitucional que dejó a León definitivamente dentro de la autonomía de Castilla y León. En el primer semestre de 1984 ya se estaban instalando las instituciones de la recién creada Castilla y León, un momento que aprovechó el leonesismo para volver a reivindicar la Región Leonesa en contraposición. Participaron diversas asociaciones y partidos políticos, convo-

cados por una Plataforma Leonésista, fue todo un éxito siguiendo la tendencia de las anteriores, pero con un sustancial crecimiento, según la Policía Local de León se aunaron a 90.000 personas, la prensa apuntó a los 35.000, y los organizadores llevaron la cifra de manifestantes por encima de los 115.000 (Martínez, 2019: 1047). Constituyó la más numerosa de todas las realizadas en favor de la autonomía de León, con personas venidas de toda la Región Leonesa, y también muchos de ellos de otras partes de España.

Tabla II. *Tabla de asistentes a las manifestaciones leonesistas convocadas entre 1978 y 1984*

Fecha	Manifestantes
18 de marzo de 1978	4.000
12 de abril de 1980	10.000
29 de enero de 1983	20.000
4 de abril de 1984	90.000

Elaboración propia a partir de Ferrer (2020) y Martínez (2019).

P

Se podría señalar que la aprobación del estatuto de autonomía para Castilla y León fue la de menor consenso y la que más problemas posiblemente trajo consigo. Apunta el entrevistado Luis Mariano Santos (UPL) en este sentido:

En Andalucía se contó con un Referéndum donde se aprobaba la constitución de esa Comunidad Autónoma, en el caso de Castilla y León nunca se le preguntó al pueblo, y se le impuso de cierta forma, las malas lenguas dicen que detrás de una colina entre Peces Barba y Martín Villa, pero la realidad es que se nos impuso sin consultar al pueblo. (Santos, 2022)

4.1. Materialización de la ideología

El leonesismo político tiene sus raíces en la sociedad civil, que se organizaba en defensa del leonesismo a través de asociaciones y plataformas. Comenzaron a transformarse esas demandas de la sociedad civil en formaciones políticas, sin embargo, en un primer momento hubo una clara falta de unidad. En ese sentido apunta el entrevistado José María Rodríguez de Francisco:

Yo creo que los partidos y las formaciones políticas deben nacer de abajo a arriba, no de arriba a abajo. Yo consideraba que era muy importante una fuerza política leonesa que reivindicara todo lo que te he comentado, y entonces, yo me encontré en el panorama político con varias formaciones, agrupaciones, asociaciones... (Rodríguez de Francisco, 2022)

La ideología política leonesista, con esos pilares mencionados la materializa, los instrumentos de canalización de esas demandas de la sociedad civil empujaron a la creación de formaciones políticas como PREPAL en primera instancia, y años después UNLE-UPL.

Colectivo de Ciudadanos Zamoranos fue el germen con el que nace PREPAL, una formación política que nace de abajo a arriba, algo de lo que presume su líder desde la fundación de PREPAL, Iglesias Carreño. Es un hecho diferencial sólido que imposibilitó que la formación leonesista pudiera llegar a acuerdos para integrarse en UNLE-UPL o posteriormente en la Unión del Pueblo Leonés (UPL).

El caso de UNLE-UPL en un primer momento no genera una gran unidad en torno a la formación, pero sí acaba sucediendo cuando se evoluciona a UPL, así lo apunta una figura histórica del partido, clave en ese momento, José María Rodríguez de Francisco apunta:

Cogimos la segunda parte de lo que figuraba en los estatutos fundacionales de UNLE-UPL, y le pusimos el nombre de Unión del Pueblo Leonés, que creo que suena muy bien y que luego ha surtido efecto y ha sido ejemplo para otros. Y surgió de la unión de siete grupos y asociaciones políticas y sociales en León, en el Mesón “El Horno”. (Rodríguez de Francisco, 2022)

De esta manera, consiguieron cohesionar al leonesismo, que se encontraba bastante fragmentado, convirtiéndose en la fuerza hegemónica actual del leonesismo y materializando así la ideología leonesista.

4.2. Una autonomía birregional

Con la creación de la Asamblea de parlamentarios de Castilla-León de las nueve provincias que acabarían formando parte de esa autonomía, se da un paso importante hacia la conformación de esta.

El objetivo era crear un estatuto de autonomía, para lo que se conformó esa Asamblea de diputados y Senadores de esas 9 provincias. En un primer momento el objetivo es que mantenga el nombre de Castilla-León, sin embargo, un diputado por León del PSOE, Andrés Fernández Fernández planteó una propuesta que le sugirió el GAL y que lo cambió todo.

En vista de que la creación de esta gran autonomía iba ser imparable, proponían sustituir el guion por un “y” en el nombre de la autonomía, lo cual otorgaría en cierto modo un reconocimiento de que Castilla, por un lado, y por otro lado León, son entidades o Regiones diferentes, aunque puedan conformar una única comunidad autónoma como acabó sucediendo.

El objetivo que se perseguía por parte del GAL era minimizar de alguna manera los daños que pudiera suponer para la Región Leonesa la creación de esta autonomía. De esta forma sería más difícil dejar de lado la historia del pue-

blo leonés o que fuera diluida con la de Castilla para crear un nuevo prototipo de nacionalismo castellano-leonés.

La propuesta del diputado socialista no logró un apoyo mayoritario, de hecho, en 1983 se aprueba el estatuto de autonomía de Castilla-León, no sería hasta la reforma que se aprobó en 2007 mediante LO 14/2007 cuando se aprueba dicha reforma del estatuto con esa “y” que acabaría por dar cierto reconocimiento a la Región Leonesa como región y a Castilla de igual manera, siendo de esta forma una autonomía de carácter birregional.

Dicha reforma de mínimos era necesaria a ojos del leonesismo, pues en el estatuto de autonomía de 1983, se hacía mención en más de 10 ocasiones al pueblo “castellano-leonés”, algo que podía dar a entender que se trataba de un único pueblo.

En la reforma del estatuto de 2007, deja de hacer referencia al pueblo “castellano-leonés”, para pasar a decir “castellanos y leoneses”, de forma que se puede entender claramente que se trata de una autonomía compuesta por dos pueblos, o regiones, distintas.

Dicha reforma sin embargo suscitó cierta polémica porque este cambio supone cambiar el sujeto jurídico-político al que afectó el estatuto de autonomía.

4.3. Sentencia del Tribunal Constitucional 89/1984 de 28 de septiembre

En junio de 1983, 53 Senadores de Alianza Popular presentaron un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra el Estatuto de autonomía de Castilla y León, por contemplar a León como parte de esa autonomía.

Hay que tener en consideración que la Diputación de León, el 16 de abril de 1980 aprobó un acuerdo en el que se opta por formar parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por lo que con ello se puso en marcha el proceso de conformación de la autonomía.

Sin embargo, en enero de 1983 la propia Diputación aprueba un acuerdo por el cual se revoca el acuerdo de 1980, por lo que uno de los argumentos usados por la parte que recurre ante el TC sería que ya no existe acuerdo que dé el sí de la provincia de León a entrar en esa comunidad autónoma. Por otro lado, se esgrimía que la provincia de León cumple los supuestos constitucionales como para poder crear su propia autonomía, no teniendo por qué ser integrada en otra como se estaba pretendiendo.

Lo que se solicitaba, por ende, era que se declarase inconstitucional el ingreso de León en la autonomía de Castilla y León, por no existir ya un acuerdo que dé el sí a su entrada.

Una vez estudiado el recurso, el Abogado del Estado indicó que no se podía revocar el acuerdo inicial al no haber transcurrido 5 años desde su aprobación.

En la Sentencia se elude de forma clara apuntar si León podrá o no en el futuro avanzar hacia la salida de la Comunidad Autónoma, así lo apuntan:

Con ello queda dicho asimismo que *la presente Sentencia no puede pronunciarse sobre el problema de si la provincia de León puede o no segregarse, ahora o en el futuro*, de la Comunidad Autónoma a la que pertenece en la actualidad, ni tampoco sobre cuál sería la vía a través de la cual podría alcanzar tal objetivo, pues de lo que se trata aquí es única y exclusivamente de si la manifestación de la voluntad de la Diputación de no ser incluida en la Comunidad castellano-leonesa en gestación en aquel momento debió o no conducir a que el legislador se abstuviese de incluirla en ella. La cuestión de lo que la provincia de León pueda pretender en el futuro no guarda relación alguna con este concreto problema (STC 89/1984 de 28 de septiembre)

El fallo de Sentencia acabó por desestimar el recurso, sin embargo, pese a la derrota esta Sentencia dejó la puerta entreabierto a futuras reivindicaciones de los movimientos leonesistas.

4.4. Partidos políticos

En la Región Leonesa existió un importante activismo social durante la transición que trató de ayudar de cara a la consecución de la autonomía para la Región Leonesa, ese activismo acabó transformándose en partidos políticos de corte leonésista. La conformación de PANE en este territorio responde a que los partidos de ámbito estatal no supieron acoger las demandas sociales de las calles. Los grandes partidos no estuvieron por la labor de apoyar de alguna forma la conformación de la autonomía para la Región Leonesa, más allá de determinadas declaraciones puntuales de alguno de sus líderes locales.

A continuación, se expondrá la historia de las dos formaciones políticas más destacadas de la historia del leonesismo, pues resultan fundamentales para entender el leonesismo político.

4.4.1. Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL)

El 25 de mayo de 1980, los miembros que fundaron el Partido firmaron una declaración programática compuesta por los principales pilares ideológicos, entre los que destacan la consecución de la autonomía.

Es en septiembre de 1980 cuando ya aparecen inscritos como Partido Político en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior. Con este paso PREPAL se funda como partido político, cuyas siglas significan Partido Regionalista del País Leonés, su creación se produce en la leonesa provincia de Zamora.

Francisco Iglesias Carreño fue fundador de la formación política, y es hoy aún presidente de la formación. Nacido en Zamora en el año 1945, es licenciado en Ciencias Físicas y en Ciencias Exactas, cursó sus estudios universita-

rios en la Universidad de Salamanca y en la Universidad de Zaragoza. Es un militante convencido del leonesismo que le ha llevado a ser candidato de su formación en elecciones hasta en 14 ocasiones.

PREPAL es el primer partido de corte leonesista fundado en la transición para reivindicar la autonomía tri-provincial de la Región Leonesa.

Como anteriormente mencionaba existía en la Región Leonesa un importante movimiento de asociaciones y plataformas en defensa de sus provincias, tenían un peso relevante en la sociedad pues fueron capaces de movilizar a la población en diversas movilizaciones que se convocaron, grupos como el Grupo Autonomista Leonés aglutinaron un relevante apoyo social.

Es el movimiento de Ciudadanos Zamoranos uno de los más destacados gérmenes de PREPAL, pues entendieron que para influir de forma más decidida en las políticas que pueden afectar a la Región Leonesa, y lo que es más importante, para influir en la conformación del mapa autonómico desde su perspectiva, optaron por crear este partido.

En octubre de 1982 se celebraron en nuestro país elecciones generales, y las primeras elecciones para el partido leonesista no les depararon un buen resultado, consiguiendo 3.234 votos que nos les dieron acceso a conseguir representación en el Congreso de los Diputados.

En las segundas elecciones a las que concurren, la formación política leonesista obtuvo un mejor resultado, en mayo de 1983 se celebraron elecciones municipales, y PREPAL logró incrementar su número de votos respecto a las generales en más de un 45%, unas cifras positivas que les hicieron lograr 32 concejales. Este momento es importante para la formación pues de esta manera se empieza a implantar en el territorio, algo que visto en perspectiva les sería fundamental para de forma posterior incrementar sustancialmente su representación en las instituciones.

Sus primeras elecciones autonómicas serían las de 1983 a las que concurren únicamente por la provincia de Zamora, y lo hicieron en coalición con el Bloque Agrario Ruralista Español. Los agrarios hicieron una firme defensa del derecho a la constitución como Comunidad Autónoma del territorio histórico del Reino de León. El fundador de PREPAL, Iglesias Carreño, fue el número 1 de esa candidatura y los resultados fueron significativamente positivos para la formación leonesista, no consiguieron representación, pero acudieron a esta cita electoral por sus tres circunscripciones. En León alcanzaron los 11.048 votos, en la provincia de Salamanca llegaron a los 12.122 votos, y en Zamora 2.853 votos, sí llama la atención que obtuvieron los peores resultados en la circunscripción de su líder y fundador. Más de 26.000 votos consiguieron en total y constituyó una demostración de fuerza de un leonesismo que salió reforzado de esa cita electoral pese a no conseguir representación. En términos porcentuales fueron el primer partido a nivel extraparlamentario de estas elecciones.

A continuación, se ha elaborado una interesante tabla con el número de concejales conseguidos en las diferentes elecciones municipales a las que han presentado candidatura desde su fundación como partido político.

Tabla III. *Tabla de representación política conseguida por PREPAL en los Ayuntamientos (1983-2023)*

PREPAL	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019	2023
León	16	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Zamora	16	10	10	27	5	5	5	3	3	1	0
Salamanca	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	32	12	10	28	5	5	5	4	3	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Infoelectoral MIR

El implantarse de forma efectiva en las diferentes comarcas de las provincias pasa por ser fundamental para poder posteriormente optar a presentarse en elecciones autonómicas o generales. No se trata tan solo de una cuestión de presencia en sí en el nivel institucional, sino que también el acceso a financiación pública.

Por otro lado, aunque para PREPAL sea más difícil de conseguir, la presencia en Ayuntamientos y consecución de grupos municipales llevan en muchos casos consigo la asignación de partidas económicas, así como posibilidad de conseguir asesores.

Como se puede ver en la Tabla III sus resultados son humildes, sin embargo, han llegado a ostentar Alcaldías de pequeños municipios como Valdeperdices, o La Hiniesta, pequeños municipios zamoranos.

En el año 1983 como anteriormente mencionaba consiguieron un buen resultado en las provincias de León y Zamora, especialmente reseñable el resultado de León si tenemos en consideración que PREPAL es un Partido nacido en Zamora y con más fuerza en este territorio. Estas son las primeras elecciones municipales a las que acudieron y como podemos observar en la tabla son las que mejor resultado histórico les depararon, visto en perspectiva mucho tuvo que ver posiblemente la aparición de UPL.

La de 1987 fue una cita que no les deparó un buen resultado, pasando de tener 32 concejales a solo 12, lo positivo de estas elecciones, fue el primer concejal salmantino de PREPAL de su historia, un hito que no han llegado a repetir en ninguna de las citas electorales posteriores a las que han concurrido. A su vez es importante destacar la abrupta caída que se produce en León pasando de 16 a solo 1 concejal, posiblemente lastrado por la presencia de otras candidaturas de carácter leonesista como la de Unión Leonesista que consiguió 13

concejales, por lo que pudo haber importantes trasvases. Además, en esta fecha electoral ya empiezan a ganar mayor presencia los movimientos bercianos, que tienden a no ser compatibles con el leonesismo.

En 1991 marcan su peor resultado histórico que coincide con la aparición de la UPL de forma destacada en León, esto llevó a PREPAL a marcar un 1 en su casillero de concejales en la Provincia de León, que desde ese momento no han llegado a mejorar. Diferente fue el resultado de Zamora que igualó el que ya consiguieron en la anterior cita electoral, 10 concejales. Perdieron la presencia en Salamanca y no han logrado recuperarla en ninguna de las posteriores elecciones.

El año 1995 fue un año importante para PREPAL, pues, pese a coexistir con UPL y competir en las arenas electorales, plantearon cambios en el Partido que los llevaron a recuperar algo del terreno perdido. Tal y como figura en los estatutos de la formación leonesa y como consta en el Registro de Partidos Políticos, acordaron que PREPAL podría presentarse a las elecciones no solo bajo su propio nombre y siglas, que podría optar por denominarse en León como Leoneses por León; en Zamora como Zamoranos por Zamora; y en Salamanca como Salmantinos por Salamanca. En la Comunidad de Castilla y León iba calando el discurso proautonomía, en clave Castilla y León, y eso hizo que la identidad leonesa en las provincias de Zamora y Salamanca decreciera y que no fuera tan popular decirse leonés de Zamora, o leonés de Salamanca, por lo que este cambio iba encaminado a adaptarse a lo provincial de cara a maximizar resultados, sin renunciar al leonesismo. En Zamora la marca Zamoranos por Zamora funcionó muy bien dejándoles el mejor de sus resultados históricos hasta nuestros días, llegando a obtener 27 concejales. Muy diferente fue el voto en las provincias de León y Salamanca, consiguiendo solo un concejal en León.

1995 fue un punto de inflexión sin lugar a duda, pues pese a mejorar los resultados en número de concejales respecto a lo que se había obtenido en las dos anteriores citas, marcó también un importante declive electoral a partir de entonces.

En 1999, 2003, y 2007 consiguen resultados calcados, 5 concejales en la Provincia de Zamora y anotan ceros en Salamanca y León. El camino de declive tuvo mucho que ver con el crecimiento de la UPL.

En 2011 consiguen de nuevo un concejal por León, su última legislatura con un concejal en esta Provincia.

Ya en 2015 solo consiguieron 3 concejales en Zamora Provincia, y en 2019 un único concejal en esta Provincia.

Pese a la caída electoral que se ha comentado, PREPAL es un Partido histórico y fundamental para el leonesismo, hay que tener en consideración que han mantenido representación política en Ayuntamientos desde el año 1983 hasta el año 2023. En las últimas elecciones municipales celebradas en nuestro país,

40 años después han perdido toda su representación institucional. Su líder, Carreño, ha vuelto a ser candidato, en esta ocasión por el municipio de Zamora, obteniendo algo más de 70 votos.

La tenacidad y perseverancia han sido valores clave de esta formación, pues muchos de los ceros que consiguen en concejales en la serie histórica en las Provincias de Salamanca y León, no son por no haber presentado candidaturas, sino porque los números no les llegaron.

PREPAL vive en la actualidad momentos difíciles 40 años después de su fundación, les es muy difícil competir con la UPL, y no están dispuestos a converger con ellos. En estos años habrán de decidir si quieren optar por una importante renovación, si quieren integrarse en UPL, o si bien optan por la disolución.

En el caso de las elecciones generales, hemos de tener en cuenta que, históricamente, han sido unas elecciones de segundo orden para la formación leonesa debido a su limitada implantación territorial y la aritmética electoral para conseguir representación.

4.4.2. Unión del Pueblo Leonés (UPL)

El tejido asociativo existente en el territorio fue lo que empujó hacia la creación de la UPL en 1986, en búsqueda de una fuerza política de unidad y de peso en el espectro leonés, en vista de que PREPAL no acababa de calar en la sociedad. Los fines de la formación son similares a los de PREPAL, la consecución de la Región Leonesa como Comunidad Autónoma.

Inicialmente, la entidad no adoptaría el nombre de UPL, sino que se denominaría Unión Leonés (UNLE). En este espacio, no solo participaron miembros de colectivos y asociaciones leonesas, sino que también se logró atraer afiliados de otras formaciones políticas a nivel estatal gracias a este intento de unidad. El 12 de febrero de 1991 se produce ya la evolución hacia la UPL, dejando atrás las siglas de Unidad Leonés.

Uno de los fundadores de la formación leonesa fue José María Rodríguez de Francisco, un abogado leonés que fue concejal en el Ayuntamiento de León durante las dos legislaturas previas en una candidatura independiente. Llegó a ostentar responsabilidades de Gobierno, algo que le dio visibilidad y que con su paso al leonésismo ayudó a darle más peso a la Unión del Pueblo Leonés. Es una persona esencial y vital en la historia de la formación por representar los mejores momentos del Partido además de los fundacionales, así como las horas más bajas del Partido.

En sus estatutos la formación leonesa destaca que esta formación política nace en respuesta a las demandas sociales de las calles, que no venían siendo atendidas por las grandes formaciones políticas, y se refieren concretamente a

las masivas movilizaciones que se produjeron en los años de transición a favor de una autonomía leonesa.

En 1987 se celebraron elecciones autonómicas en Castilla y León que dejaron como presidente de la Comunidad Autónoma a José María Aznar. En ese mismo día, el 10 de junio de 1987, no solo se celebraron elecciones autonómicas, sino que también las elecciones municipales. Esta fue la primera cita electoral a que concurre UNLE-UPL, y consiguieron 13 concejales en la Provincia de León, su candidatura además recibió un 2% de votos en la ciudad de León, que nos les dio acceso a conseguir un concejal. En Zamora no consiguieron obtener concejales, algo que sí hizo PREPAL. En Salamanca por el contrario no presentaron candidaturas.

Sus primeras autonómicas pese a no obtener representación significaron un salto en lo cuantitativo, pues lograron obtener cerca de 9.000 votos, con un porcentaje superior al 2% en la Provincia de León y no buenos datos en Zamora o Salamanca. Cabe resaltar que PREPAL consiguió más de 4.000, por lo que estaba claro que para UNLE-UPL el margen de crecimiento electoral era aún importante y se podía seguir aspirando a crecer.

En el año 1991 como se indicaba anteriormente la formación evoluciona hacia otras siglas, denominándose Unión del Pueblo Leonés (UPL), con las que se presentaría a las citas electorales que afrontó desde ese momento. En estos momentos José María Rodríguez de Francisco tomaría el timón de la formación leonesista en la ciudad de León, de cara a las elecciones municipales.

A continuación, se analizarán los resultados históricos del leonesismo, en sus citas electorales más relevantes, que son las elecciones municipales y las elecciones a las Cortes de Castilla y León. Se plantean en la tabla en número de concejales en el caso de las elecciones municipales y en número de Procuradores en el caso de las elecciones autonómicas.

Tabla IV. *Tabla de representación política conseguida por UPL en los Ayuntamientos (1987-2023)*

UPL	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019	2023
León	13	28	138	167	179	161	113	128	145	208
Zamora	0	0	0	0	51	27	21	11	6	11
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Total	13	28	138	167	230	187	134	139	151	235

Elaboración propia a partir de datos de Infoelectoral MIR

Tabla V. *Tabla de representación política conseguida por UPL en las Cortes de Castilla y León (1987-2022)*

UPL	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019	2022
León	0	0	2	3	2	2	1	1	1	3
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	2	3	2	2	1	1	1	3

Elaboración propia a partir de datos de Infoelectoral MIR

En 1991 el cambio de siglas de la formación y un candidato que generaba ilusión en el electorado dejó a la UPL en los 3 concejales en la ciudad de León. En la Provincia en total obtuvieron 28 actas de concejales, y en las elecciones autonómicas no obtuvieron procurador. Cabe resaltar que las Provincias de Zamora y Salamanca han sido territorios que históricamente le ha costado más a la UPL, tanto es así, que no lograron obtener concejales en estas provincias hasta que entramos en el s. XXI y sí lo logran hacer por Zamora, no así por Salamanca.

El año 1995 fue un año histórico para los leonesistas pues pasan de ostentar 28 concejales, a los 138 que les dieron en esta ocasión los ciudadanos, además 6 de ellos serían en León, con lo que doblaron su representación en la ciudad. La UPL de esta forma queda implantada a nivel municipal en numerosos municipios de la Provincia de León, y también consigue por primera vez 2 Procuradores en las Cortes de Castilla y León.

Por primera vez desde la constitución de la Autonomía de Castilla y León existieron diputados que pusieron en cuestión a la misma, algo que no sentó nada bien desde el primer día. El 21 de junio de 1995 los Procuradores habían de jurar el cargo en las Cortes de Castilla y León, un evento al que asistieron los dos miembros electos por la ciudadanía leonesa de UPL, y del que fueron expulsados del hemiciclo por jurar el cargo por jurar su cargo por la autonomía leonesa. Tras jurar el cargo “por la autonomía para León” el presidente de la Cámara Manuel Estella les pidió que aclararan si iban o no a acatar el estatuto de Castilla y León, algo a lo que uno de los diputados de UPL respondió alegando que el Tribunal Constitucional ya ha manifestado que una vez empleada la fórmula “sí juro” puede añadirse cualquier cosa posteriormente que no desnaturalice el juramento. Posteriormente fueron expulsados de la Sesión entre aplausos de los diputados presentes. Finalmente adquirieron la condición de plenos diputados en momentos previos a la Sesión de Investidura de José María Aznar como presidente de Castilla y León.

En fechas posteriores vino un buen ciclo electoral para la UPL, es en 1999 cuando consiguen su mejor resultado hasta el momento a nivel municipal y a nivel autonómico, en el plano municipal llegaron a obtener 7 concejales en la ciudad de León. En la Cámara de Castilla y León fueron 3 los Procuradores electos, y en la Provincia llegaron a los 167 concejales.

Las elecciones del año 2003 son importantes para el leonesismo que representa la UPL, pues logran por primera vez en su historia representación en Ayuntamientos de Zamora, obteniendo la cifra de 51 actas en esa Provincia, y siendo en total 230 los concejales de la UPL. En el año 2003 obtuvieron el mejor resultado de la historia en número de concejales hasta nuestros días. En cambio, en cuanto a la representación a nivel autonómico en 2003 y 2007 se produce un estancamiento del leonesismo en los dos Procuradores pese a que existía una tendencia positiva para el movimiento.

José María Rodríguez de Francisco provocó una crisis importante en el leonesismo en la legislatura del 2003-2007 quedándose sólo a nivel interno en el Partido, perdió todo el poder del que llegó a gozar y acabó convirtiéndose en un transfuga. Acabó dejando la UPL, pero quedándose con su acta de concejal en el año 2004. Acabó por dejar un Grupo Municipal de 5 concejales en sólo 3, al pasarse una persona más a no adscritos con él.

Tras la importante crisis reputacional y el daño que sufrió la UPL, en el año 2007 afrontaban una nueva cita electoral. En esta ocasión optaron por un acuerdo en Zamora con la formación política Zamora Unida, que les permitió mantener parte de la representación que habían obtenido en dicha circunscripción en la anterior cita, pasaron de 51 actas a solo 27. Es un año en el que se rompe una tendencia, y es que la UPL venía desde el año 1987 mejorando sus resultados a nivel municipal elección a elección, en esta cita electoral se produce un descenso importante, perdiendo 43 concejales. La penalización en el Ayuntamiento de León por lo acaecido en la legislatura anterior los llevó a perder dos concejales en la ciudad, quedándose en 3. Además, es una época de escisiones para el leonesismo, pues Rodríguez de Francisco se presentaría a las elecciones también con su propia marca, que sumado a la división que ya suponía PREPAL, limitó bastante las capacidades del leonesismo. El año 2007 no fue un año cualquiera, pues se aprobaría la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en este contexto de división que estaba experimentando el leonesismo.

En las posteriores citas electorales autonómicas, UPL se quedó en un único Procurador en 2011, 2015, y de 2019.

En las elecciones municipales de 2011, 2015 y de 2019 sí podemos observar una clara tendencia descendente en el número de concejales de la UPL en la Provincia de Zamora, pues pese a obtener 21 concejales en 2011, ya en el año 2019 se quedaron en tan sólo 6. En la Provincia de León la tendencia es dife-

rente, en 2011 empeoran los resultados que tuvieron en 2007, pero en las citas posteriores de 2015 y de 2019 mejoraron sus números de concejales.

En las elecciones celebradas a nivel municipal de 2019, la UPL contó en total con 151 concejales electos.

En febrero de 2022 se optó por adelantar las elecciones de Castilla y León, de forma que por primera vez la UPL iba a acudir a unas elecciones en las que no se votaba en el mismo día las municipales y las autonómicas. Las perspectivas de la formación eran bastante positivas, hemos de tener en cuenta el auge de los movimientos de la España Vaciada, y que por otro lado desde que arrancó la legislatura de 2019 se han aprobado multitud de mociones en Ayuntamientos a favor de la salida de la autonomía de Castilla y León. La UPL se presentaba a las elecciones sin tener que competir en la Provincia de León con la Plataforma de la España Vaciada que hay en la Provincia, León Ruge, que optó por no concurrir. Consiguiendo un resultado histórico en esta cita, pues logran el mejor resultado de la historia del leonesismo, obteniendo 3 Procuradores en la Provincia de León, y ganando en la ciudad de León. La UPL ganó en numerosos municipios de la Provincia, y consiguió resultados significativos en el Bierzo, una zona que nunca ha sido muy leonesista, ya que tienden a optar por movimientos bercianos. En la Provincia de Zamora llegaron hasta el 2,69% de los votos, un resultado muy positivo en comparación con lo que se venía obteniendo en la Provincia. En Salamanca, Provincia de su actual presidente, el electorado sin embargo no les dio un gran apoyo y quedaron por debajo del 1% de los votos, aunque mejoraron sus resultados en comparación con anteriores citas.

Luis Mariano Santos fue el número 1 de la Candidatura, un líder y Portavoz de la UPL que viene ejerciendo de Procurador del Partido desde el año 2015, su número 2 fue Alicia Gallego que es la alcaldesa de Santa María del Páramo, y el número 3, José Ramón García, un berciano. Ellos resultaron electos procuradores en las Cortes de Castilla y León en unas elecciones en las que se propusieron conseguir constituir Grupo Parlamentario, algo que en primera instancia con sus resultados no consiguieron, pero que de forma posterior sí han podido hacerlo junto a Soria YA.

El año 2023 resultó un gran año para el movimiento leonesista, pues las expectativas que se marcaron eran conseguir el mayor número de representantes de su historia, dada la tendencia ascendente en la que se encontraban, y lo consiguieron. Se observa un importante crecimiento en la provincia de León, en la que consiguieron ganar más de 50 concejales respecto a la cita del 2019, además de lograr por primera vez en su historia concejales en Salamanca (16), en la provincia de Zamora llegaron hasta los 11 ediles. Estas cifras supusieron el crecimiento de un 55% más de concejales respecto a 4 años atrás, algo muy importante pues la implantación territorial es esencial para los intereses de la

UPL. En este sentido, además, cabría destacar que estos resultados son muy importantes también desde el plano económico para el partido.

Son las elecciones municipales y autonómicas las de más importancia para el leonesismo, y más concretamente para la UPL, sin embargo, cabría hacer una especial reseña a los datos que obtuvieron en las pasadas elecciones generales de 2023. Pese a no haber conseguido representación, multiplicaron su número de votos si comparamos con 2019, pasando del entorno del 3,70% de voto al 8,29% de votos en la provincia de León, una clara muestra de la tendencia en la que se encuentran.

Como sucede en el caso de PREPAL, las elecciones generales no han sido una de las principales prioridades de la formación UPL, nunca se ha llegado a estar cerca de la consecución de representación en el Congreso o Senado, más allá de en las últimas elecciones generales en las que pese al destacado resultado, quedaron lejos de la representación.

La UPL ha adoptado un discurso renovado que le ha permitido consolidar la mayor parte del voto leonesista, convirtiéndose en la fuerza hegemónica en la provincia de León en comparación con PREPAL. El PREPAL por el contrario, podríamos apuntar que posiblemente, no se ha sabido adaptar a los nuevos tiempos, basta con observar sus redes sociales y sitio web.

4.5. Atractivo del movimiento leonesista

El movimiento leonesista consigue ganar adeptos reivindicando mayores inversiones en su territorio, así como una autonomía propia que les permita poder gestionarse a sí mismos y que no vengan las decisiones tomadas desde Valladolid. Denuncian un constante maltrato, así como un centralismo vallisoletano.

La Región de León es, año a año, uno de los territorios que más población pierden de todo el país, y con la aparición de movimientos de la España Vacía, el leonesismo abandera esta causa también en las Provincias de León, Zamora y Salamanca.

Se cumplen ya 40 años desde la constitución de la Comunidad Autónoma, y lo que ofrecen desde el leonesismo político a la sociedad es la oportunidad histórica de conseguir representación en el Congreso de los Diputados, algo que por seguro supondría mayores inversiones en el territorio. Es relevante considerar que con la disminución de apoyos al bipartidismo y el surgimiento de un número creciente de Partidos de Ámbito No Estatal (PANE) en el Congreso, cada escaño adquiere un papel crucial en las negociaciones para la formación del gobierno y de gran parte de las medidas que se quieran llevar a cabo. Los leonesistas quieren emular el papel que han venido jugando históricamente los PANE del País Vasco y Cataluña y ser un actor político más en Madrid.

Desde las Cortes de Castilla y León, pese a la escasa influencia política que han podido ejercer en las últimas décadas en la Institución, han logrado numerosas partidas para sus Provincias.

A nivel municipal el leonesismo político puede ofrecer una gran autonomía a la sociedad, es decir, no dependen a la hora de realizar una moción en un Ayuntamiento, o cualquier tipo de propuesta, de lo que les digan desde Madrid o Valladolid, pues todas las decisiones que toman se hacen desde la propia Región Leonesa como ellos mismos reivindican.

4.6. Mociones a favor de la autonomía leonesa

En diciembre de 2019 se votó en el Ayuntamiento de León una moción presentada por el grupo de la UPL en favor de la conformación de la autonomía de la Región Leonesa. La UPL era una fuerza minoritaria, que contaba con 3 ediles de 27 en un Ayuntamiento gobernado por el PSOE. La moción fue aprobada con el voto favorable del PSOE (10), Podemos (1), y la propia UPL, con los votos en contra del PP y de Cs. El Alcalde de León, José Antonio Díez, es conocido también por sus discursos en clave leonesista, aunque es cierto que se encontraba muy condicionado por los apoyos de la UPL que sostenían su gobierno.

En la mencionada moción se aludía al derecho a la constitución de la Región Leonesa como comunidad autónoma, siguiendo el procedimiento establecido por el artículo 143 de la Constitución.

El apoyo del PSOE a la moción no fue un hecho puntual, más recientemente podemos ver el tuit que las Juventudes Socialistas de León publicaron en la red social X, antes denominada Twitter cuando se van a cumplir 4 años de la moción:

JSE León (2023, 13 de diciembre). ¡Juventudes Socialistas de León a favor de la autonomía leonesa [Tuit]. X. https://x.com/jse_leon/status/1735045636234334712?s=46&t=I-iqa516yDNuojnWZLeQgg

Tras la moción aprobada en el Ayuntamiento de León, se sucedieron las mociones por toda la provincia de León, cabe destacar que las direcciones nacionales de los diferentes partidos de ámbito estatal, como es el caso del PSOE, PP, y Vox, han desautorizado a sus ediles que han votado este tipo de mociones. Las mociones están siendo apoyadas por partidos de todo tipo, incluso algunos concejales de Vox han apoyado estas mociones en algunos municipios.

En este sentido, en ningún partido de ámbito estatal se supera el 50% de rechazo por parte de sus concejales en estas mociones, siendo el PSOE el que menos tiende a rechazarlas. La amplia presencia territorial de la UPL está siendo de gran ayuda como partido que está impulsándolas.

Cabría destacar que no está generando un destacado o reseñable rechazo en los Ayuntamientos en los que se presenta, han sido presentadas mociones en más de 70 Ayuntamientos, obteniendo rechazos en sólo 9 de ellos.

La más reciente se produjo en este diciembre de 2023 en el cuarto municipio más poblado de la provincia de León, Villaquilambre, en la que el PSOE apoyó la iniciativa presentada por la UPL, y que contó con abstenciones del PP y de un partido independiente.

Una de las principales limitaciones del leonesismo, es su escasa implantación territorial en las provincias de Zamora y Salamanca, en las que las que apenas se han presentado mociones:

- En Zamora, dos pequeños municipios aprobaron mociones en favor de una nueva autonomía.
- En Salamanca, ha sido tan sólo un municipio de 250 habitantes, el que ha aprobado la moción.

Esta situación, ha llevado a que se hayan aprobado mociones que apuestan por el “León solo”, es decir, ante la consecución de un apoyo manifiesto en las provincias de Zamora y de Salamanca, se han aprobado mociones en algunos ayuntamientos de la provincia leonesa que apuestan por la creación de una nueva autonomía, de carácter uniprovincial, para León. Encontramos en consecuencia un importante número de mociones que apuestan por la autonomía para las tres provincias, así como también se encuentran mociones que excluyen a Zamora y a Salamanca.

En la presente legislatura, se podrá posiblemente ver una reactivación de las mociones pro autonomía, para territorios en los que no se habían presentado.

En la actualidad, se está estudiando la posibilidad de volver a presentar la moción en el Ayuntamiento de León, cuatro años después con el objetivo de volver a reivindicar sus objetivos. Es importante tener en cuenta que el PSOE depende plenamente de la UPL para la gobernabilidad de la ciudad de León y que cuentan con importantes acuerdos en toda la provincia y que gobiernan conjuntamente la Diputación de León.

5. Conclusiones

Durante la transición, el leonesismo se organizó de manera significativa a través de asociaciones y plataformas, ejerciendo presión desde el ámbito político para obtener autonomía propia. Aunque no lograron detener la creación de Castilla y León, influyeron en los principales partidos políticos y organizaron destacadas movilizaciones.

La articulación del leonesismo político comenzó con la creación de PREPAL, formado por individuos no provenientes de la política tradicional, sino del leonesismo social. A pesar de la aparición de varias formaciones leonesistas, la unión se logró con la llegada de UNLE-UPL, años después de la creación de la Comunidad Autónoma.

En las elecciones municipales y autonómicas, el leonesismo político ha logrado representación, aunque no así en las elecciones generales. Desde 1982, el leonesismo ha mantenido o incrementado su representación, superando los 200 concejales y alcanzando tres procuradores con la UPL. PREPAL contribuyó con representación en Zamora hasta 2023, cuando perdió toda su representación.

En la actualidad, el leonesismo político experimenta momentos positivos electoralmente, con la UPL obteniendo los mejores resultados de su historia en las últimas elecciones autonómicas y municipales. El crecimiento territorial de los leonesistas ha llevado a que más del 50% de la población en la Provincia de León esté respaldando mociones a favor de la autonomía leonesa.

A pesar de estos buenos números electorales, el leonesismo no ha logrado hacer mayoritario su mensaje en las provincias de Zamora y Salamanca, donde ha sido históricamente minoritario. En resumen, el leonesismo es un movimiento regionalista presente en León, Zamora y Salamanca, abogando por el derecho de su región histórica a formar una Comunidad Autónoma, según el proceso constitucionalmente establecido.

6. Bibliografía

- Alonso González, O. (1934). *Himno de León*.
- Constitución Política de España [Const]. Art. 143. 27 de diciembre de 1978 (España).
- Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León*. (1995). IV Legislatura. Núm. 1. 21 de junio de 1995. <http://sirdoc.ccyll.es/SIRDOC/PDF/PUBLOFI/DS/PLN/4L/DSPLN4L00001A.pdf>
- Ferrer, R. (2020). *La construcción de un pueblo: El regionalismo leonés*. Cultural Norte.
- González, M. (2000). Las primeras agrupaciones castellanoleonesas. *Actas del III Simposio de Historia Actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, 581-600.
- González, M. (2002). *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983* (Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid). TESEO.
- González, M. (2002). *Fuerzas políticas en el proceso autonómico de Castilla y León 1975-1983* (Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid). TESEO.
- González, M. (2004) La compleja articulación de Castilla y León como comunidad autónoma. *Anales de Historia Contemporánea*, 257-284.

- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. *Boletín Oficial del Estado*, 288, de 1 de diciembre de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/11/30/14/con>
- Ley Orgánica 5/1983, de 1 de marzo, por la que se aplica el artículo 144, c), de la Constitución a la provincia de Segovia. *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 2 de marzo de 1983, páginas 5972 a 5972. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1983/03/01/5>
- López de Uribe, J. (2023, 23 de abril). Solo 1 de cada 4 concejales que votaron la moción pro Autonomía para León se opuso a su aprobación. *Ileon*. https://ileon.eldiario.es/region-leonesa/menos-del-25-por-ciento-concejales-se-opuso-a-mocion-autonomia-region-leon_1_10135991.html, ultimo acceso 10 de junio de 2023.
- López, D. (2013) *Diccionario de Geografía Política y Geopolítica*. Universidad de León.
- López-Davalillo Larrea, J. (2014). *Geografía regional de España*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/48780>
- Martínez, D. (2019). La problemática autonomía de León. Sobre los movimientos sociales en la transición democrática y los límites de la recuperada democracia. *Sociedad y movimientos sociales*, 1033-1050.
- Ministerio del Interior. *Registro de Partido Políticos*. https://sede.mir.gob.es/nfrental/webpartido_politico.html
- Ministerio del Interior. *Resultados electorales*. <https://infoelectoral.interior.gob.es/opencms/es/inicio/>
- Núñez, X. (2003). Inventar la región, inventar la nación: acerca de los neorreionalismos autonómicos en la España del último tercio de siglo XX. *Las Escalas Del Pasado: IV Congreso de Historia Local de Aragón*, 45–80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1215776>
- Panebiano, A. (1982) *Modelos de partido*. Alianza Editorial.
- Prieto, J. L. (2020). *España necesita un nuevo Estado*. Ediciones del lobo sapiens.
- Real Decreto Ley 20/1978, de 13 de junio, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Castilla y León. *Boletín Oficial del Estado*, 155, de 30 de junio de 1978. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-A-1978-16858>
- Recurso de inconstitucionalidad número 381/1983. Sentencia número 89/1984, de 28 de septiembre. *Boletín Oficial del Estado*, 261, de 31 de octubre de 1984, páginas 3 a 6. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-T-1984-24422>
- Reyes, M. (2006). La construcción del Estado autonómico. *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol (54-55)*, 75-95.

- Sánchez Badiola, J. J. (2010). *Símbolos de España y de Sus Regiones y Autonomías*. Visión Libros.
- Sartori, G. (1976) *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Alianza Editorial.

JOSE ÁNGEL CASTRO RUIZ

Máster en Unión Europea, especialidad en Política y Economía (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad de Granada. Completando uno de los años del grado haciendo movilidad Erasmus en la Facultad de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales de la Universidad de Varsovia (Polonia).
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6853-5962>